

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Oficina de la Legislatura Municipal

Apartado 128 · Aguas Buenas, Puerto Rico 00703
Teléfonos 732-0610/8621 · Fax: 732-0305

Hon. Adolfo A. Alcázar Hernández
Presidente

RESOLUCION NUMERO 48

SERIE: 2002-2003

PARA AUTORIZAR A LA ALCALDESA DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, A DONAR AL MUNICIPIO DE ISABELA UNA AMBULANCIA TAB. 6611GM AÑO 1992, NUMERO DE PROPIEDAD 007-092 GM; Y PARA OTROS FINES.

Por Cuanto: El Municipio de Aguas Buenas es propietario de una ambulancia marca Ford - 92 tablilla 6611GM # Propiedad Municipal 007-092 GM, Serie 51fdjs34m7nhb482 y cuyo costo original fue de 37,390.00.

Por Cuanto : Dicha ambulancia está depreciada completamente y no tiene valor útil ni práctico para la Administración Municipal. Dicha unidad lleva dos años inactiva y se considera chatarra.

Por Cuanto: La Administración Municipal de Isabela ha expresado tener interés en adquirir dicho vehículo y que posee otros equipos análogos a éste y le sería muy útil para la reparación de éstos.

Por Tanto: Resuélvase por la Legislatura Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, lo siguiente:

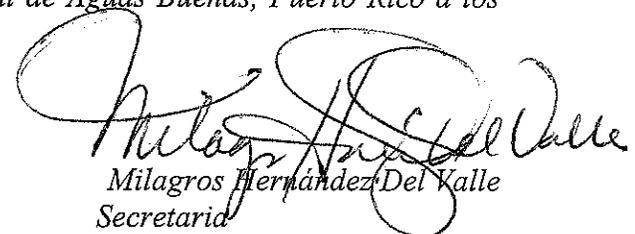
Sección 1ra: Autorizar a la Alcaldesa, Hon Buenaventura Dávila Roldán a donar al Municipio de Isabela la ambulancia descrita en el primer Por Cuanto de esta Resolución.

Sección 2da: Esta Resolución por ser de carácter urgente y necesaria comenzará a regir tan pronto sea aprobada por la Legislatura Municipal y firmada por la Alcaldesa.

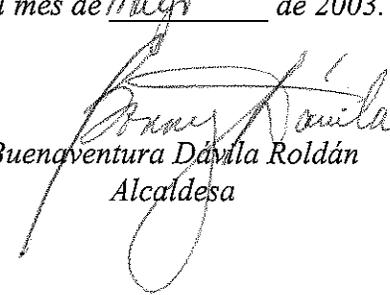
Sección 3ra: Copia certificada de ésta Resolución será enviada al Departamento de Estado, a la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales, al Gobierno Municipal de Isabela, al Director de Finanzas del Municipio de Aguas Buenas y a todas las agencias estatales y municipales para su conocimiento y acción correspondiente.

Aprobada esta Resolución por la Legislatura Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico a los 19 días del mes de mayo de 2003.


Adolfo A. Alcázar Hernández
Presidente


Milagros Hernández Del Valle
Secretaria

Sometida esta Resolución a mi consideración a los 21 días del mes de mayo de 2003 y firmada por mí a los 22 días del mes de Mayo de 2003.


Buenaventura Dávila Roldán
Alcaldesa

CERTIFICACION

Yo, Milagros Hernández Del Valle, Secretaria de la Legislatura Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, por la presente certifico:

Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Resolución Número 48, Serie 2002-2003:

TITULO: *PARA AUTORIZAR A LA ALCALDESA DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, A DONAR AL MUNICIPIO DE ISABELA UNA AMBULANCIA TAB. 6611GM AÑO 1992, NUMERO DE PROPIEDAD 007 -092 GM; Y PARA OTROS FINES.*

Adoptada por la Legislatura Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, en Sesión Ordinaria celebrada a los 19 días del mes de mayo de 2003, con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores presentes:

HONORABLES: *Adolfo A. Alcázar Hernández
José J. Otaño Malavé
Aida M. Urbina Rivas
Carmen S. Rosario Díaz
Héctor G. Rivera Martínez
David Pérez Gómez
Carmen I. López Díaz
Miguel Carrasquillo Medina
Sonia Luque Vázquez
Sandra Ramos Cotto
Anabelle Nieves Hernández*

AUSENTES: *Angel L. Merced Rosario
John Corales Cabrera
Pedro R. Rosa Díaz*

Firmada por la Alcaldesa a los 22 días del mes de mayo de 2003.

Para que así conste y para uso oficial, expido la presente certificación la cual firmo y Sello Oficial del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, a los 22 días del mes de mayo de 2003.


Milagros Hernández Del Valle
Milagros Hernández Del Valle
Secretaria Legislatura Municipal